

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PARA
DESASTRES

**LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
DE PANAMA EN LA GESTION DE
DESASTRES**

LA CAJA DE SEGURO SOCIAL COMO PARTE DEL SECTOR SALUD



Objetivos

1. Presentar la organización del sector salud y la relaciones con la CSS.
2. Indicar los recursos de la Sección prehospitalaria del DENADE para la respuesta inmediata .

Objetivos

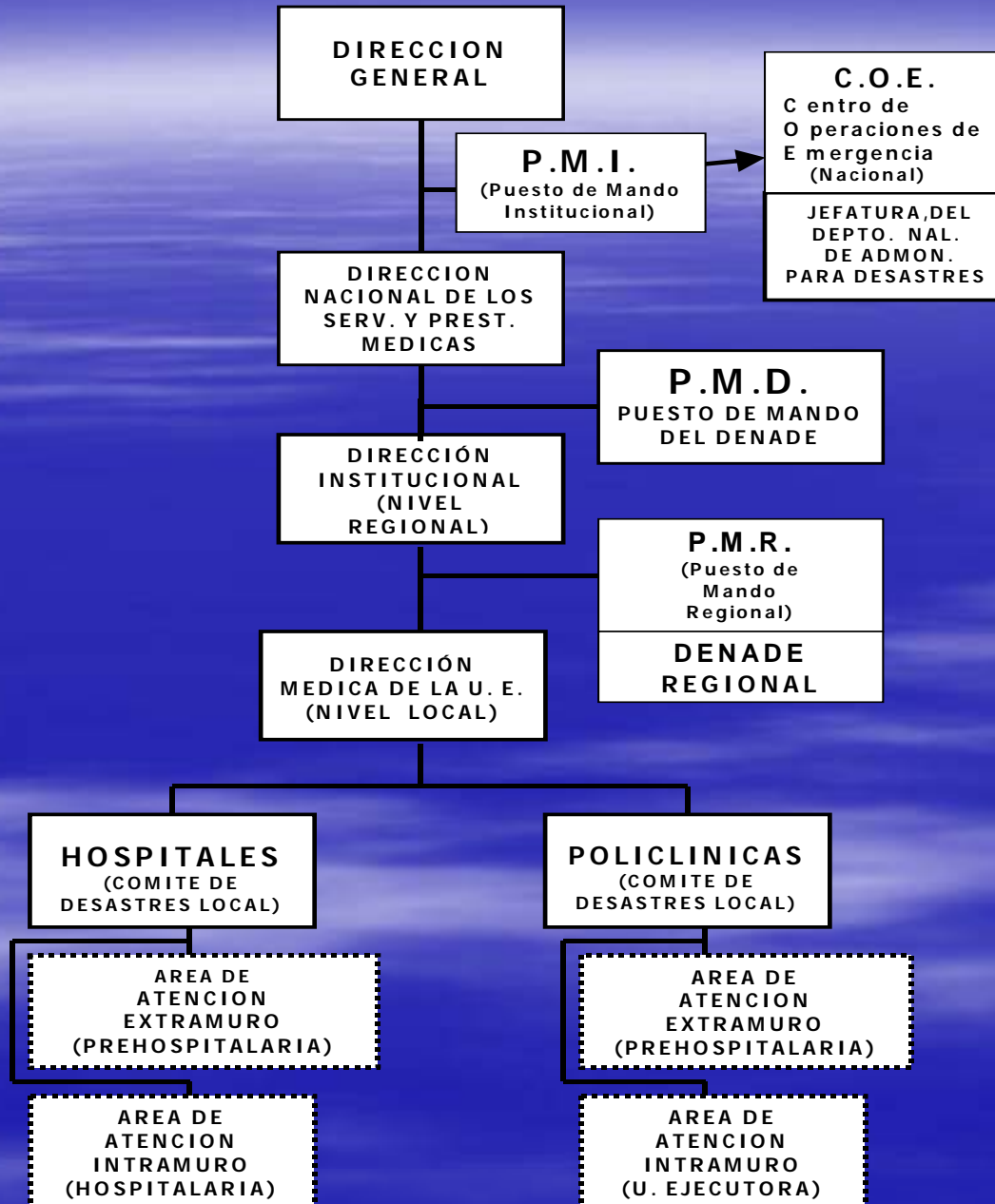
3. Conocer la estructura técnico-operativa de la CSS en situaciones de emergencias y/o desastres
4. Señalar el flujograma para la comunicación y el manejo de información en activación del Plan Operativo de Respuesta Institucional de la CSS.
5. Mencionar las Capacitaciones brindadas al personal de Gestión de Riesgo.

CAJA DE SEGURO SOCIAL

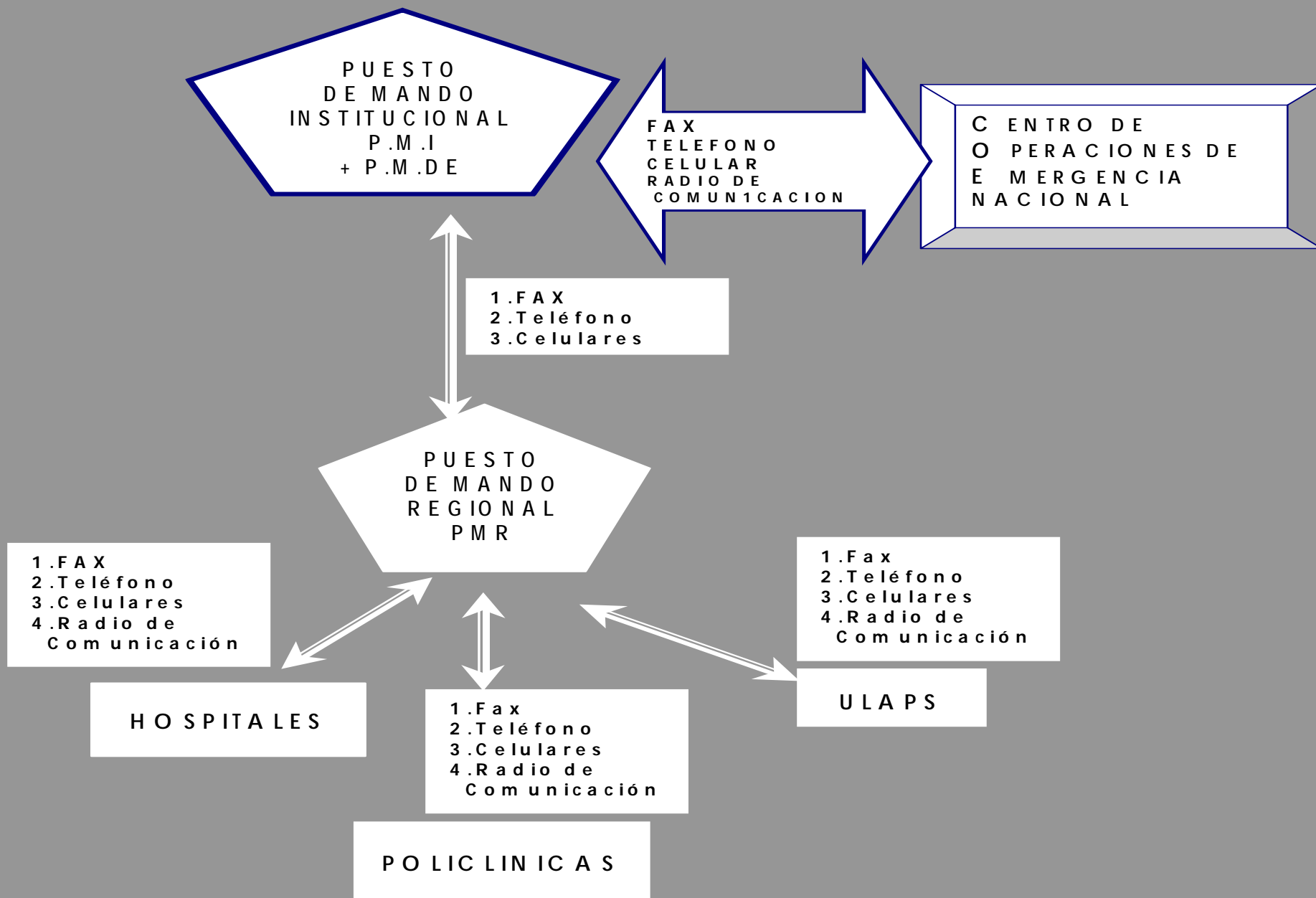
Recursos de la Sección Prehospitalaria del **DENADE**, para la respuesta inmediata:

Región	Tipo de Ambulancia de Soporte Avanzado	
	TIPO II	TIPO III
PMA METRO	5	0
PMA OESTE	2	-
COLON	2	-
COCLE	3	-
VERAGUAS	1	-
CHIRIQUI	3	-
TOTALES	16	0

ESTRUCTURA TECNICO- OPERATIVA INSTITUCIONAL EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES



FLUJOGRAMA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN EL PLAN DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA DESASTRES



CAPACITACIONES

1. Aspectos comunes sobre los desastres en la salud.
2. Instalaciones de Salud frente a los desastres.
3. Diplomado de Gestión de Riesgo.
4. Planes Nutricionales en situaciones de desastres.
5. Introducción a los desastres.

CAPACITACIONES

6. Gestión de riesgos y sus componentes.
7. Impacto de los desastres sobre la salud pública.
8. Planes operativos de respuesta.
9. Simulaciones y simulacros.
10. Índice de Seguridad Hospitalaria.
11. Mapas de Riesgos en Instalaciones de Salud.

CAPACITACIONES

12. Salud Mental en situaciones de desastres.
13. Transporte y Movilización en situaciones de desastres.
14. EDAN (Evaluación de daños y análisis de necesidades)
15. Sistema de comando de incidentes.

CAJA DE SEGURO SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES MEDICAS

**EL DEPARTAMENTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACION
PARA DESASTRES**

MARCO LEGAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PARA DESASTRES DE LA CSS

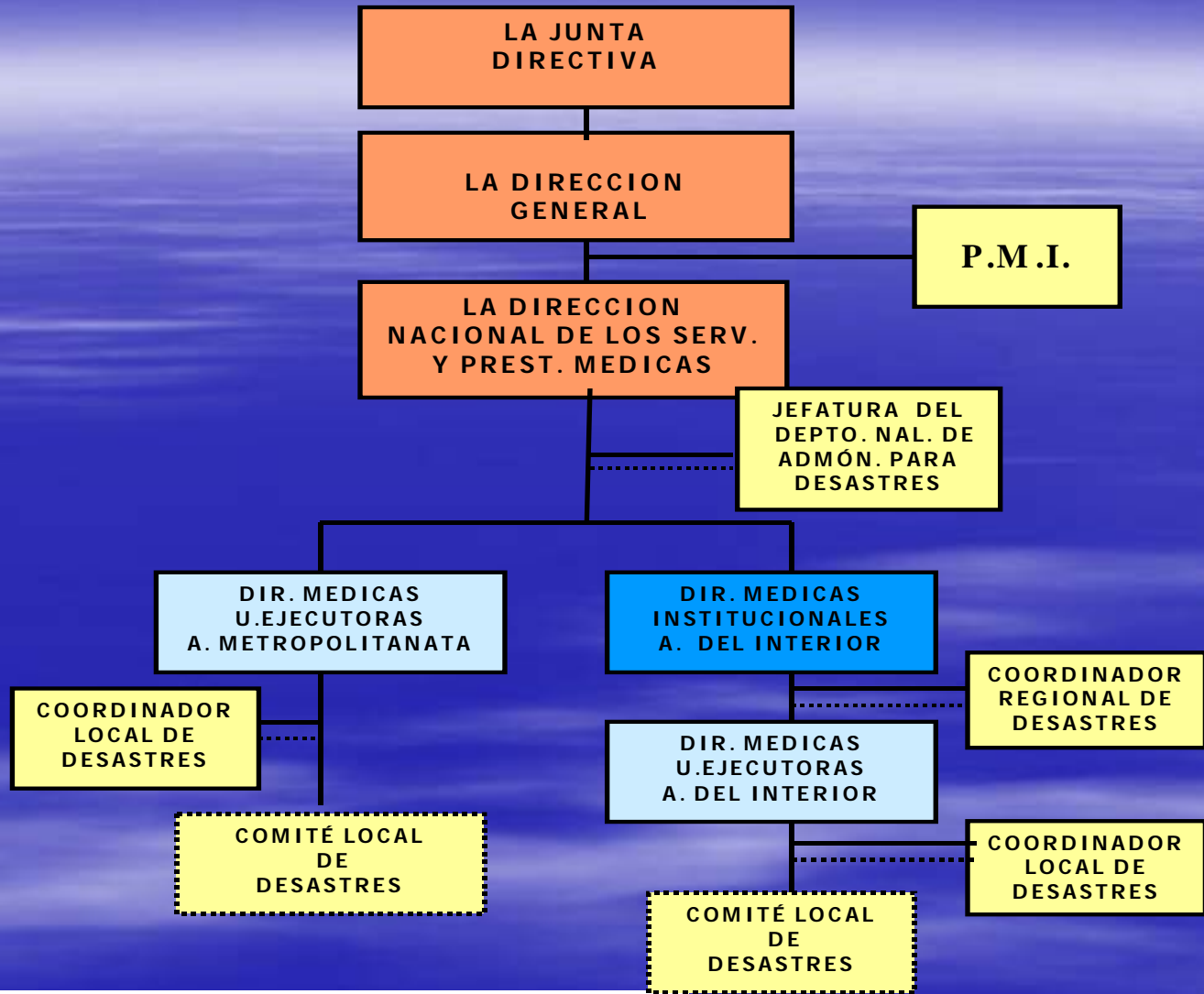
EL 5 DE MARZO DE 2002, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 31,295- 2002- JD. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL , EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Crear el Departamento Nacional de Administración de Desastres de la Caja de Seguro Social, adscrito a la Dirección Nacional de los Servicios y Prestaciones Médicas, con la responsabilidad de asesorar técnicamente a la institución en materia de administración de desastres en todas sus fases y además, administrar la provisión de la respuesta inmediata a la población en el ámbito prehospitalario, en forma eficaz y oportuna en situación de emergencias y desastres.

M I S I O N

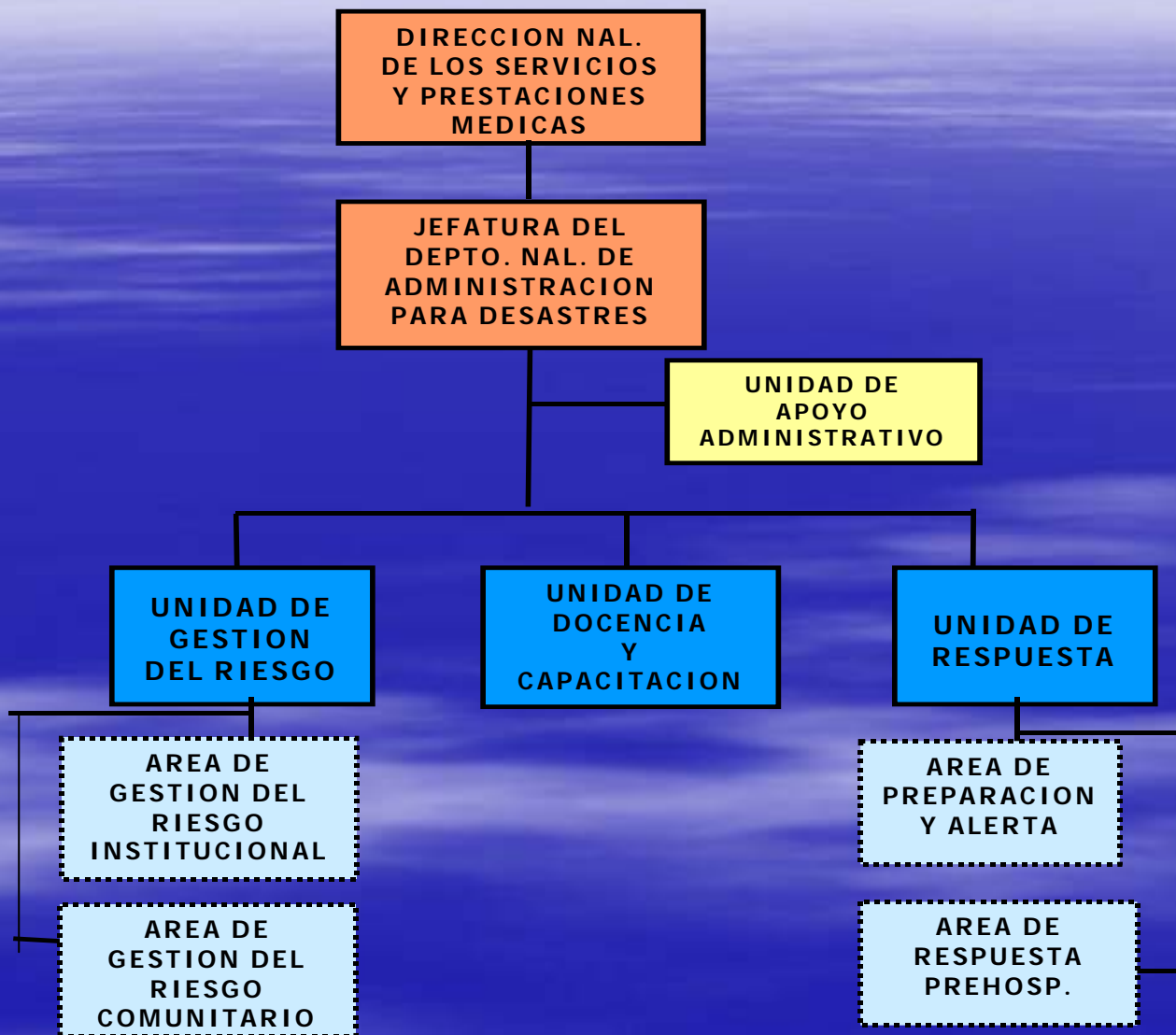
Asesorar las diferentes dependencias de la Caja de Seguro Social en materia de administración para desastres y procurar la asistencia sanitaria de urgencias oportuna a la población a nivel prehospitalario (extramuro), ante situaciones de emergencias y/o desastres, a través de acciones de gestión de riesgo y de preparación y organización para la respuesta, permanentemente, en el ámbito nacional, con los recursos asignados por la institución, para reducir el impacto del daño de los eventos adversos, tanto de origen natural como provocados por el hombre, sobre la vida, el ambiente y el patrimonio institucional.

**CAJA DE SEGURO SOCIAL
ORGANIGRAMA JERARQUICO DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PARA DESASTRES**



— LINEAS DE AUTORIDAD
 — LINEAS DE AUTORIDAD Y ASESORIA
 - - - LINEAS DE COORDINACION
 — EN LINEA DE AUTORIDAD TECNICA
P.M.I. PUESTO DE MANDO INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA TECNICO-ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PARA DESASTRES (DENADE)



EL Departamento Nacional Para la Administración de Desastres

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA NACIONAL



**COMITÉ LOCAL DE GESTION DE
RIESGO**

COLGERI

MISION

Procurar la oportuna, óptima y efectiva *ejecución* de las acciones de Prevención, Mitigación, de Preparación para la Respuesta y Atención a la población, ante situaciones de emergencias y/o desastres, asumiendo la toma de decisiones que conduzcan el proceso de gestión de riesgo y de preparación para la respuesta permanentemente, en el ámbito de responsabilidad sanitaria, incorporando en los mismos todos los recursos que posee la Unidad Ejecutora.

ESTRUCTURA

Está constituido por todas las jefaturas (*) administrativas, técnicas y científicas de los servicios y departamentos de la unidad ejecutora local a saber:

- El (la) Director (a) Médico (Quien lo presidirá y en su ausencia el subdirector médico.) .
- El Administrador (a).
- Todos los Jefes de Departamento y Servicios de la Instalación (Enfermería, Rayos X, Laboratorio, Personal, Mantenimiento, Transporte, Cuarto de Urgencias, etc.).
- El Equipo Técnico Local de Desastres (Médico y/o la Enfermera o la disciplina a cargo de la función)

(*) ESTA FUNCION ES INHERENTE AL CARGO DE JEFATURA

FUNCIONES

ADMINISTRATIVAS:

- Desarrollar todas las acciones necesarias para la implementación de las normas administrativas para la Gestión de Riesgo y la Preparación para la Respuesta en casos de Emergencias y/o Desastres.
- Participar activamente en todo el proceso de Elaboración, Preparación y Organización, Reglamentación y Divulgación del Plan Operativo de Respuesta para situaciones de Emergencias y/o Desastres.
- Planificar y Programar las acciones de Promoción de la Salud en materia de desastres, así como las de reducción del riesgo y la vulnerabilidad a las amenazas identificadas.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS (continuación):

- Establecer la coordinación multisectorial (Gubernamental, No Gubernamental y el nivel comunitario local), necesarias para garantizar la efectividad del proceso de la administración para desastres en todas sus fases.
- Supervisar la organización e implementación del Plan Operativo de Respuesta y el Plan de Desalojo para situaciones de emergencias y/o desastres.
- Evaluar el Plan Operativo de Respuestas y de Desalojo para Situaciones de Emergencias y/o Desastres, mediante prácticas periódicas que contemplen simulaciones y/o simulacros de desastres .

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS (continuación):

- Es responsable de la activación y ejecución oportuna y efectiva del Plan Operativo de Respuesta para situaciones de Emergencias y/o Desastres, cuando fuese requerido a través de la declaración de las diferentes alertas.
- Mantener la coordinación y comunicación los niveles Regionales y con el Nivel Nacional cuando así se requiera.

FUNCIONES

DOCENTES:

1. Elaborar y ejecutar programas de docencia para la capacitación y adiestramiento del personal que trabaja en la Unidad Ejecutora y también a la comunidad (como integrante del comité comunitario local de desastres), en materia de Prevención, Mitigación (Gestión de Riesgo), Preparación para la Respuesta y Atención en situaciones de Emergencias y Desastres.
2. Divulgar el Plan Operativo de Respuesta y de Desalojo, para situaciones de emergencias y/o desastres

FUNCIONES

INVESTIGACIÓN:

1. Elaborar el diagnóstico de vulnerabilidad (Estructural, No Estructural, Funcional y Organizativa) de la unidad ejecutora y del Area de responsabilidad Sanitaria(Mapas de Amenaza y Mapas de Riesgo) .
2. Realizar investigaciones operativas para la Gestión del Riesgo y la Preparación para la Respuesta.

FUNCIONES

ATENCIÓN:

1. Elaborar, organizar y ejecutar Operaciones de Respuesta Preventiva, ante situaciones de amenazas previsibles (carnavales, semana santa, fiestas patronales, fiestas patrias, etc.)
2. Proveer la atención de salud oportuna y eficaz a la población en general (asegurados y no asegurados), víctima de una situación de Emergencia y/o desastres ocurridas en un momento dado.
3. Organizar y ejecutar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades con posteridad a la ocurrencia de situaciones de emergencias y o desastres.

FUNCIONES

ATENCIÓN (continuación):

4. Administrar, los suministros de asistencia humanitaria con posteridad a la ocurrencia de desastres (SUMA).
5. Integrarse al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), de la localidad o región de salud correspondiente, para la coordinación interinstitucional de las operaciones de respuesta a la población (Búsqueda y Rescate, Atención Prehospitalaria, CACH, Atención Hospitalaria, Manejo de Alberques, Disposición de los Cadáveres, Saneamiento Ambiental, Atención de Salud Mental, etc.), en situaciones de víctimas en masas.

CONCLUSION

ESTO IMPLICA QUE LA GESTION DE RIESGO Y LA PREPARACION PARA LA RESPUESTA ANTE LOS DESASTRES DEBE SER PARTE FORMAL DE LA AGENDA DE TRABAJO INSTITUCIONAL, EN TODOS LOS NIVELES, PROCURANDO HACER UNA REALIDAD PARA TODOS, LA MISION INSTITUCIONAL DE GARANTIZAR LA SALUD INTEGRAL Y LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DE LOS ASEGURADOS PANAMEÑOS.

CONCLUSION

LA CREACION DEL DENADE Y SU INCORPORACION AL ORGANIGRAMA DE LA CSS, HA SIDO CONSOLIDADA EL 5 DE MARZO DE 2002, LO CUAL CONSTITUYE UN GRAN PASO PARA PAIS Y NOS APROXIMA A LA META DE FORTALECIMIENTO Y PREPARACIÓN PARA CUANDO LLEGUE EL MOMENTO DE ENFRENTARNOS AL DESASTRE, HACIENDO EL MEJOR USO DE NUESTROS RECURSOS .

El temporal desbordó los ríos Caldera y Chiriquí Viejo



MUCHAS GRACIAS